REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **RETIRO** D.A.E.M



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIO (A) DE **EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO EXENTO Nº <u>2588</u> 1

RETIRO, 2 0 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes nº 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N°75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art.8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de asignación Familiar de la caja de Compensación de los Héroes de fecha 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a

funcionario de Educación que se indica:

NOMBRE

MARCELO PEREZ SOTO

RUT

8.060.635-4

CARGO

AUXILIAR SERVICIOS MENORES EN ESCUELA GERTRUDIS

ALARCON ARCE.

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR

NOMBRE

MARITZA SOTO ZUÑIGA

DESDE

01-04-2014

PALIDAD

HASTA

31-12-9999

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. De Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe D.A.E.M

OBRIGO RAMIREZ PARRA

Alcalde

ERARDO BAYER TORRES

ecretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch **DISTRIBUCIÓN:**

1.- Secretaria Municipal

2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M. (SEP)

4.- Interesada